Bucaramanga, 08/07/2026

INFORME Nro. 1

EVALUACIÓN PROCESO – SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

No. SA SI 028-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE EMPACADORA DE PAN Y CANASTILLAS CON DESTINO A LA PANIFICADORA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN.

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

<table>
<tr><th>REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</th><th><u>GRUPO EMPRESARIAL G & G</u></th></tr>
<tr><td>

➢ Experiencia del proponente:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. La experiencia se acreditará con máximo cinco (5) certificaciones de contratos y/o cinco (5) facturas cuyo sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado en el presente proceso.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia de máximo cinco (5) contratos y/o máximo cinco (5) actas de liquidación.

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>23</td><td>15</td><td>29</td><td>Maquinaria empacadora</td></tr>
<tr><td>24</td><td>11</td><td>20</td><td>Arcones y cestas</td></tr>
</table>
➢ Experiencia Especifica: El oferente deberá acreditar experiencia especifica con las copias de los dos contratos con los que está certificando la experiencia general y/o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, de los cuales la Entidad evaluará que el objeto y los ítems suministrados correspondan al suministro de equipos industriales, y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	GRUPO EMPRESARIAL G & G

Nota 1: Para el caso de proponentes plurales la entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia especifica:

a. Si el Proponente relaciona o anexa más de DOS (2) contratos, para efectos de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta como máximo los DOS (2) contratos aportados de mayor valor y que cumplan las condiciones establecidas.
b. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de la experiencia especifica solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia especifica solicitada.
c. Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia específica, haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el documento válido para la acreditación de la experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Nota 1: Si el proponente se presenta en unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura, la experiencia deberá ser acreditada por cada uno de sus miembros de acuerdo a su porcentaje de participación dentro de la figura asociativa.

Nota 2: Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.

Nota 3: Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté relacionando, proyectado a valor presente.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

- **Experiencia General**: La experiencia habilitante del oferente, deberá ser acreditada con máximo tres (03) contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento del cierre del proceso, identificados en el 100% de los siguientes códigos hasta el tercer nivel y cuya sumatoria en SMMLV deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
23	15	29	Maquinaria empacadora
24	11	20	Arcones y cestas

Nota 1: Si el proponente se presenta en unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura, la experiencia deberá ser acreditada por cada uno de sus miembros de acuerdo a su porcentaje de participación dentro de la figura asociativa.

Nota 2: Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia general, haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia será tenida en cuenta de conformidad con el porcentaje de participación en dicho contrato.

Nota 3: Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	GRUPO EMPRESARIAL G & G
SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté relacionando, proyectado a valor presente. ➢ **Experiencia Especifica:** El oferente deberá acreditar experiencia especifica con las copias de los dos contratos con los que está certificando la experiencia general y/o actas de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante, de los cuales la Entidad evaluará que el objeto y los ítems suministrados correspondan al suministro de equipos industriales, y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial. **Nota 1:** Para el caso de proponentes plurales la entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia especifica: a. Si el Proponente relaciona o anexa más de TRES (3) contratos, para efectos de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta como máximo los TRES (3) contratos aportados de mayor valor y que cumplan las condiciones establecidas. b. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el setenta por ciento (70%) de la experiencia especifica solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia especifica solicitada. c. Cuando el contrato que se aporte para demostrar la experiencia específica, haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el documento válido para la acreditación de la experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. **Nota 2:** Si los documentos presentados por el proponente no precisan el número de SMMLV, la entidad los calculará, utilizando el valor del salario para la época de la firma del contrato que se esté relacionando, proyectado a valor presente. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos exigidos y/o en la relación de contratos, la Entidad podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.	

Certificate No.
LAT-0977

<table>
<tr><th>REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA</th><th><u>GRUPO EMPRESARIAL G & G</u></th></tr>
<tr><td>

Especificaciones Técnicas

El oferente deberá diligenciar el formulario **ESPECIFICACIONES TECNICAS** en las mismas condiciones señaladas por la Entidad, a continuación:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>REQUISITOS MINIMOS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>23152901</td><td>1</td><td>MAQUINA EMPACADORA FLOW PACK ROLLO ARRIBA CON SERVOMOTOR</td><td>Remitirse a especificaciones técnicas</td></tr>
<tr><td>2</td><td>24112006</td><td>1</td><td>CANASTA PLÁSTICA AMARILLA</td><td>Remitirse a especificaciones técnicas</td></tr>
</table>

Nota 1: De acuerdo al análisis del comportamiento de la ejecución contractual de anteriores necesidades y teniendo en cuenta que existen variables que pueden generar ahorro en la compra de estos productos, se concluye que las cantidades a ser ejecutadas del ítem No.2 (CANASTA PLÁSTICA AMARILLA) en el futuro negocio jurídico, podrán ser ajustadas por parte de la Entidad, al momento de la firma del contrato de acuerdo al valor unitario adjudicado.

Nota 2: Las facturas deben realizarse con la descripción SAP de la columna DESCRIPCION.

</td><td></td></tr>
<tr><td>**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**: Acreditar establecimiento de comercio ubicado dentro del área metropolitana de Bucaramanga, con mínimo un (01) año de antigüedad al cierre del proceso, mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente.

Nota 1: Para el caso de proponentes plurales por lo menos un integrante y/o miembro <u>deberá acreditar el cumplimiento del requisito</u></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>**FICHAS TÉCNICAS Y MANUALES DE USO**: El oferente, deberá allegar certificación firmada por el representante legal y/o apoderado o quien haga sus veces, donde se compromete a que la entrega de los equipos se realizará con los respectivos manuales de uso y las fichas técnicas.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>**PERSONAL IDONEO:** El oferente deberá allegar junto con su oferta, certificación firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces, en la que se compromete a que dará ejecución del futuro contrato con personal administrativo y operativo idóneo y con experiencia en la fabricación de equipos, objeto del presente contrato.

• Anexar junto con la certificación la siguiente documentación:

- <u>Para el personal administrativo</u>: Hoja de vida de por lo menos uno (1) trabajador administrativo idóneo coordinar las entregas y despachos requeridos, así como la documentación necesaria para la ejecución del futuro contrato, dentro de lo cual se deberá contar con estudios en carreras administrativas, tarjeta o matricula o registro profesional, con experiencia mínimo de 2 años en Dirección y/o Coordinación de áreas administrativas, para lo cual deberá aportar los respectivos soportes que acrediten dichos estudios y experiencia.
- <u>Para el personal operativo</u>: Hoja de vida de por lo menos dos (2) trabajadores operativos idóneos para la ejecución del futuro contrato, dentro de lo cual se deberá contar con experiencia mínima de 3 años en herrería ornamental, para lo cual deberá aportar los respectivos soportes que acrediten dicha experiencia.

Nota: En caso de ser comercializador, el oferente puede adjuntar igual documentación del fabricante.</td><td>SUBSANAR</td></tr>
<tr><td>**GARANTÍA TÉCNICA DE EQUIPOS (MÁQUINA EMPACADORA FLOW PACK ROLLO**</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	GRUPO EMPRESARIAL G & G
ARRIBA CON SERVOMOTOR): El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación firmada por el Representante Legal o propietario del establecimiento de comercio (o quien haga sus veces), donde manifieste que otorga y ofrece una garantía técnica de los bienes suministrados por un término igual o mayor a un (1) año, el cual se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor del contrato. Esta garantía se ofrecerá sin costo adicional alguno y deberá amparar, como mínimo, los equipos contra posibles defectos de fabricación y/o ensamble, así como daños ocasionados por mala calidad de los materiales o fallas en la fabricación, incluyendo la cobertura total de la mano de obra necesaria para su corrección.	
GARANTÍA TÉCNICA DE ELEMENTOS DE EMBALAJE (CANASTILLAS): El oferente deberá presentar certificación donde ofrece una garantía técnica de los bienes por un tiempo igual o mayor a seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. La certificación debe otorgar una garantía técnica para amparar los bienes contra posibles defectos de fabricación y/o ensamble, daños ocasionados por fallas en la fabricación y/o materiales, incluyendo la mano de obra.	CUMPLE
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (MÁQUINA EMPACADORA FLOW PACK ROLLO ARRIBA CON SERVOMOTOR): El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio donde se compromete a realizar dos (2) mantenimientos preventivos a todo costo durante el tiempo que dure la garantía (1 año / 12 meses). Estos se llevarán a cabo cada seis meses o antes si se requiere, lo cual será solicitado por intermedio del supervisor del contrato.Este mantenimiento preventivo debe incluir, de manera específica para la Empacadora Flow Pack, los siguientes puntos: ➢ Suministro de insumos a todo costo: Aceites, lubricantes grado alimenticio, filtros y correas. ➢ Revisión del Sistema Electrónico: Calibración de la pantalla digital y de los servomotores que controlan el mando computarizado y el ajuste de referencias. ➢ Mantenimiento del Codificador: Limpieza y ajuste del sistema de termotransferencia y revisión de la capacidad de cinta. ➢ Sistema Mecánico y de Sellado: Revisión de rodillos móviles, ajuste de tensión para el papel laminado (capacidad 30 kg) y verificación de las láminas y pestañas de acero inoxidable en las bandas. ➢ Seguridad Industrial: Inspección y prueba de los tres (3) botones de paro de emergencia (frontal, final de banda y parte de arranque). ➢ Limpieza Técnica: Verificación de la integridad de los componentes ante los métodos de limpieza y desinfección de la industria alimenticia. Todo lo anterior con el fin de garantizar la correcta operación del equipo y el cumplimiento de la velocidad de empaque (30 a 120 bolsas por minuto) durante el periodo de vigencia de la garantía.	SUBSANAR
REPUESTOS: El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio donde garantizará por escrito, que el equipo que vende y entrega a la Entidad ALFM, tiene en Colombia distribución de repuestos, partes y/o accesorios y el servicio técnico, con el fin de garantizar la pronta respuesta de reparación y/o mantenimiento del equipo en caso de falla del mismo.	CUMPLE
COMPROMISO ENTREGA, ENSAMBLAJE Y PUESTA EN MARCHA: El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio donde certifica que cuenta con la capacidad técnica y logística para realizar la entrega de la Máquina Empacadora Flow Pack (Rollo Arriba con Servomotor) en un término máximo de treinta (30) días calendario, una vez realizada la solicitud. Dicho compromiso comprende el ensamble integral del equipo en las instalaciones de la panificadora ubicadas en la Calle 17 # 32C-69, Barrio San Alonso, el	CUMPLE

REQUISITOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	GRUPO EMPRESARIAL G & G
cual se ejecutará bajo la modalidad de "a todo costo". El oferente asume la responsabilidad total del transporte, instalación, configuración de servomotores y pruebas de funcionalidad, garantizando que la máquina quede operativa y en perfecto estado de marcha, cumpliendo estrictamente con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso.	
CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN: El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio donde se compromete formalmente a brindar una jornada de capacitación integral sobre el uso, manejo, programación de servomotores y mantenimiento preventivo de la Máquina Empacadora Flow Pack. Dicha instrucción será impartida en las instalaciones de la panificadora (Calle 17 # 32C-69, Barrio San Alonso) por personal técnico idóneo y calificado, con amplia experiencia en sistemas de empaque industrial. La capacitación estará dirigida específicamente al personal de auxiliares de planta y al administrador, asegurando que el equipo sea operado bajo los estándares de seguridad y eficiencia requeridos. Este proceso de formación será asumido en su totalidad a costo del oferente, sin generar cargos adicionales para el contratante. Adicionalmente el oferente debe dejar como evidencia un informe de dicha capacitación, en donde se detalle cada uno de los puntos expuestos y estar firmados por quienes participaron, con el respectivo registro fotográfico de la jornada, dicho informe deberá ser entregado al supervisor, en un término de máximo 24 horas, una vez dictada la capacitación.	SUBSANAR
COMPROMISO DE SUMINISTRO: El proponente deberá certificar que la empacadora y canastillas que entregará en caso de ser adjudicatarios, serán nuevos, NO remanufacturados y en excelente estado, en caso de presentar novedad se dispondrá de la garantía técnica para reponer el bien por uno nuevo.	CUMPLE
COMPROMISO MARCACION DE CANASTILLAS: El proponente deberá presentar una certificación en la que se compromete a realizar la entrega de las CANASTILLAS, marcadas con el Nombre de la Entidad y numeradas, ambos mediante el proceso de estampado, previo requerimiento y aprobación del supervisor del contrato.	CUMPLE
CONTACTO PERMANENTE: Allegar certificación suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar la correcta ejecución del contrato, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, WhatsApp, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	CUMPLE
ACCESIBILIDAD Y LOGISTICA: El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el Representante Legal, en donde certifica que cuenta con la disponibilidad y el alistamiento logístico, garantizando así la calidad de los bienes en óptimas condiciones, asumiendo la totalidad de los costos adicionales que el mismo implique, hasta la entrega total de los bienes.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SG-SST: Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST, de la invitación publica del proceso de contratación.	SUBSANAR

CONCLUSIÓN:

CONCLUSIÓN: Después de validar los documentos aportados por el oferente, se concluye que GRUPO EMPRESARIAL G & G, no cumple con la totalidad con los requisitos técnicos habilitantes exigidos. Se recomienda se subsane de acuerdo a lo siguiente:

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PERSONAL IDONEO: El oferente deberá allegar junto con su oferta, certificación firmada por el Representante Legal o quien haga sus veces, en la que se compromete a que dará ejecución del futuro contrato con personal administrativo y operativo idóneo y con experiencia en la fabricación de equipos, objeto del presente contrato.

- Anexar junto con la certificación la siguiente documentación:

- Para el personal administrativo: Hoja de vida de por lo menos uno (1) trabajador administrativo idóneo coordinar las entregas y despachos requeridos, así como la documentación necesaria para la ejecución del futuro contrato, dentro de lo cual se deberá contar con estudios en carreras administrativas, tarjeta o matricula o registro profesional, con experiencia mínimo de 2 años en Dirección y/o Coordinación de áreas administrativas, para lo cual deberá aportar los respectivos soportes que acrediten dichos estudios y experiencia.
- Para el personal operativo: Hoja de vida de por lo menos dos (2) trabajadores operativos idóneos para la ejecución del futuro contrato, dentro de lo cual se deberá contar con experiencia mínima de 3 años en herrería ornamental, para lo cual deberá aportar los respectivos soportes que acrediten dicha experiencia.

Nota: En caso de ser comercializador, el oferente puede adjuntar igual documentación del fabricante.

Pendientes:

- Falta de Certificación de Compromiso del Representante Legal: El oferente omitió allegar la certificación expresa y firmada por el Representante Legal (o quien haga sus veces) mediante la cual se comprometa formalmente a que dará ejecución al futuro contrato con personal administrativo y operativo idóneo y con experiencia en la fabricación de equipos objeto del presente proceso.

- Personal Administrativo (Incompleto): Si bien se aporta la hoja de vida, diplomas y certificaciones del señor WILLIAM GARCÍA CEPEDA que acreditan su perfil de Administrador Logístico y su experiencia en coordinación y despachos, NO se evidencia la Tarjeta, Matrícula o Registro Profesional exigida de forma taxativa en el pliego de condiciones. El diploma aportado no suple la obligación legal de acreditar el registro profesional vigente.

- Personal Operativo (Incumplimiento Total): El proponente NO allegó las hojas de vida ni los soportes de experiencia de por lo menos dos (2) trabajadores operativos que acrediten la experiencia mínima de tres (3) años en herrería ornamental. Los documentos aportados en la oferta únicamente hacen alusión a personal logístico externo que no guarda relación con el objeto de fabricación requerido.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (MÁQUINA EMPACADORA FLOW PACK ROLLO ARRIBA CON SERVOMOTOR): El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio donde se compromete a realizar dos (2) mantenimientos preventivos a todo costo durante el tiempo que dure la garantía (1 año / 12 meses). Estos se llevarán a cabo cada seis meses o antes si se requiere, lo cual será solicitado por intermedio del supervisor del contrato.Este mantenimiento preventivo debe incluir, de manera específica para la Empacadora Flow Pack, los siguientes puntos:

- Suministro de insumos a todo costo: Aceites, lubricantes grado alimenticio, filtros y correas.
- Revisión del Sistema Electrónico: Calibración de la pantalla digital y de los servomotores que controlan el mando computarizado y el ajuste de referencias.
- Mantenimiento del Codificador: Limpieza y ajuste del sistema de termotransferencia y revisión de la capacidad de cinta.
- Sistema Mecánico y de Sellado: Revisión de rodillos móviles, ajuste de tensión para el papel laminado (capacidad 30 kg) y verificación de las láminas y pestañas de acero inoxidable en las bandas.
- Seguridad Industrial: Inspección y prueba de los tres (3) botones de paro de emergencia (frontal, final de banda y parte de arranque).
- Limpieza Técnica: Verificación de la integridad de los componentes ante los métodos de limpieza y desinfección de la industria alimenticia.

Todo lo anterior con el fin de garantizar la correcta operación del equipo y el cumplimiento de la velocidad de empaque (30 a 120 bolsas por minuto) durante el periodo de vigencia de la garantía**. (El oferente no incluye toda la información del requisito)**

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN: El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación firmada por el representante legal o propietario del establecimiento de comercio donde se compromete formalmente a brindar una jornada de capacitación integral sobre el uso, manejo, programación de servomotores y mantenimiento preventivo de la Máquina Empacadora Flow Pack. Dicha instrucción será impartida en las instalaciones de la panificadora (Calle 17 # 32C-69, Barrio San Alonso) por personal técnico idóneo y calificado, con amplia experiencia en sistemas de empaque industrial. La capacitación estará dirigida específicamente al personal de auxiliares de planta y al administrador, asegurando que el equipo sea operado bajo los estándares de seguridad y eficiencia requeridos. Este proceso de formación será asumido en su totalidad a costo del oferente, sin generar cargos adicionales para el contratante. Adicionalmente el oferente debe dejar como evidencia un informe de dicha capacitación, en donde se detalle cada uno de los puntos expuestos y estar firmados por quienes participaron, con el respectivo registro fotográfico de la jornada, dicho informe deberá ser entregado. **(El oferente no incluyó el terminó de tiempo para entregar dicho informe)**

CERTIFICACIÓN SG-SST: Para el cumplimiento de este requisito, remítase a la información plasmada en el Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST, de la invitación

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

publica del proceso de contratación. (**Certificado de afiliación a la ARL actualizado debe ser emitido por la ARL Positiva con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días respecto a la fecha de evaluación. Certificación de la autoevaluación de estándares mínimos actualizada la ARL la reexpedición de la constancia del 100% de la vigencia 2025, garantizando que su fecha de emisión no sea superior a treinta (30) días.)**

Atentamente,

Adriana Alvarado Bueno

ADRIANA ALVARADO BUENO
Evaluador Técnico

Certificate No.
LAT-0977

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	EVALUACIÓN SASI 011-028-2026 - 8/7/26, 9:42.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/07/08 14:43:11 UTC

Actividad

ENVIADA	adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Adriana Alvarado Bueno (adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co)	2026/07/08 14:42:35 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Adriana Alvarado Bueno (adriana.alvarado@agencialogistica.gov.co)	2026/07/08 14:43:11 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/07/08 14:43:11 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.